



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 13 MAR 2024.

VISTO el expediente E-N° 10328/24-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la compra de materiales para acondicionamiento del baño de la Oficina de la Dirección General de Administración Pesquera de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 69/2024, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 25/2024, recibiendo en consecuencia las ofertas presentada por los proveedores "VAMAJU S.R.L." y "RIGA JORGE SEBASTIAN", adjuntando a orden 49, Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 51 obra Informe emitido por el área requirente y a orden 54 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "RIGA JORGE SEBASTIAN", C.U.I.T. N° 20-30571474-8, en los renglones Nro. 1 y 4 por la suma total de PESOS TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (\$ 331.221,00), y la firma "VAMAJU S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71571643-3, en los renglones Nro.2,3,5,6 y 7, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (\$ 79.120,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso 1), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, Artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la compra de materiales para acondicionamiento del baño de la Oficina de la Dirección General de Administración Pesquera de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma de la firma "RIGA JORGE SEBASTIAN", C.U.I.T. N° 20-30571474-8, en los renglones Nro. 1 y 4 por la suma total de PESOS TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (\$ 331.221,00), y la firma "VAMAJU S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71571643-3, en los renglones Nro. 2, 3, 5, 6 y 7, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE (\$ 79.120,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG
U.G.C. UC8071, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P y A. N° 024/24.-

CANTÚ Firmado
digitalmente
por CANTÚ
Carlos Alfredo
Fecha:
2024.03.13
10:43:12 -03'00'